			Lima, 11 de enero de 2018
		PODER EJECUTIVO	
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley № 30907 (13.12.2018)	Ley que establece la equivalencia de la unión de hecho con el matrimonio para acceder a la pensión de sobrevivencia	Congreso de la Republica	<ul> <li>Se modifica el primer párrafo y el inciso d) del artículo 32 y el inciso a) del artículo 38 del Decreto Ley 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles Prestados al Estado No Comprendidos en el Decreto Ley 19990, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:</li> <li>"Artículo 32. La pensión se otorga al cónyuge o integrante sobreviviente de la unión de hecho del causante de acuerdo a las normas siguientes:</li> <li>[] d) El cónyuge o el integrante de la unión de hecho, sobreviviente inválido con derecho a pensión que requiera del cuidado permanente de otra persona para efectuar los actos ordinarios de la vida, percibirá además una bonificación mensual, cuyo monto será igual a una remuneración mínima vital, siempre que así lo dictamine previamente una Comisión Médica del Seguro Social de Salud, ESSALUD, o del Ministerio de Salud".</li> <li>Para efectos de la presente ley, la unión de hecho debe de encontrarse debidamente inscrita en el Registro Personal de los Registros Públicos.</li> </ul>
Resolución Suprema Nº 001-2019-EF (10.01.2019)	Designan vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE	Ministerio de Economía y Finanza	<ul> <li>Se designo, a partir de la fecha, en el cargo de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a los siguientes profesionales:</li> <li>1. Ponce Cosme, Cecilia Berenise.</li> <li>2. Quiroga Periche, Carlos Enrique.</li> </ul>
Resolución Directoral N° 001-2019-EF/51.01 (09.01.2019)	Aprueban la Directiva Nº 001-2019- EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"		<ul> <li>Se aprobó la Directiva № 001-2019-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", cuya vigencia rige a partir del cierre contable del ejercicio fiscal 2018.</li> <li>Derogar el Texto Ordenado de la Directiva № 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del resupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus Anexos, aprobado mediante Resolución Directoral № 017-2017-EF/51.01.</li> </ul>
Resolución Directoral Nº 002-2019-EF/50.01 (08.01.2019)	Aprueban los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la aplicación del artículo 12 de la Ley Nº 30879, Ley de resupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019 y los Lineamientos para la aplicación de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019.		<ul> <li>Se Aprueba los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la aplicación del artículo 12 de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019, incluidos en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.</li> <li>Se aprobó los Lineamientos para la aplicación de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019, incluidos en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.</li> </ul>
Resolución Suprema Nº 001-2019-SA (10.01.2019)	Aceptan renuncia de Viceministra de Salud Pública	Ministerio de salud	<ul> <li>Se acepta la renuncia formulada por el médico cirujano Claudia María Teresa Ugarte Taboada al cargo de Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud.</li> </ul>
Resolución Suprema Nº 002-2019-SA (10.01.2019)	Designan Viceministro de Salud Pública		Se designa al médico cirujano Neptalí Santillán Ruiz en el cargo de Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud.
Resolución Ministerial Nº 005-2019 MTC/01.02 (09.01.2019)	Dejan sin efecto la R.M. N° 946-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil	Ministerio Transportes y Comunicaciones	<ul> <li>Se dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 946-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble con código T4-PTE. ARICA-006 afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil (Inambari – Azángaro)" y el valor de la Tasación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</li> </ul>

	(Inambari - Azángaro)" y el valor de la Tasación			
Resolución Ministerial Nº 006-2019 MTC/01.02 (09.01.2019)	Dejan sin efecto la R.M. N° 949-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Interoceánico Sur, Perú Brasil (Inambari - Azángaro)" y el valor de la Tasación		<ul> <li>Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 949-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble con código T4-PTE.ARICA-008 afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Interoceánico Sur, Perú Brasil (Inambari - Azángaro)" y el valor de la Tasación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</li> </ul>	
Resolución Ministerial Nº 007-2019 MTC/01.02 (09.01.2019)	Dejan sin efecto la R.M. N° 948-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil (Inambari - Azángaro)" y el valor de la Tasación		<ul> <li>Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 948-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble con código T4-PTE. ARICA-004 afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil (Inambari – Azángaro)" y el valor de la Tasación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</li> </ul>	
Resolución Ministerial Nº 008-2019 MTC/01.02 (09.01.2019)	Dejan sin efecto la R.M. N° 953-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil (Inambari - Azángaro)" y el valor de la Tasación		<ul> <li>Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 953-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble con código T4-PTE. ARICA-003 afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil (Inambari – Azángaro)" y el valor de la Tasación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</li> </ul>	
Resolución Ministerial Nº 009-2019 MTC/01.02 (09.01.2019)	Dejan sin efecto la R.M. N° 947-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil (Inambari - Azángaro)" y el valor de la Tasación		<ul> <li>Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 947-2018 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble con código T4-PTE.ARICA-005 afectado por la ejecución de la Obra "Tramo N° 4 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil (Inambari – Azángaro)" y el valor de la Tasación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.</li> </ul>	
ORGANISMOS REGULADORES				
NORMA	5 5	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN	
Resolución de Consejo Directivo Nº 288-2018- CD/OSIPTEL (02.01.2019)	Aprueban la publicación del Proyecto de Norma que modifica el Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales	Organismo	Se aprobó la publicación para comentarios del Proyecto de Norma que modifica el Reglamento sobre la Disponibilidad y Continuidad en la prestación del servicio de telefonía de uso público en centros poblados rurales.	